

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29302 *ORDEN de 28 de noviembre de 1988 por la que se declara la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB de doña Gracia Berta Benito Orejas, por no haber cumplido los requisitos que determina la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, es requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección del nombramiento conferido por la autoridad competente, entrar en posesión dentro del plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

La Dirección Provincial de Valladolid comunica que la Profesora doña Gracia Berta Benito Orejas, con número de Registro de Personal 236516513A0539, nombrada por Orden de 28 de julio de 1988 «Boletín Oficial del Estado» de 29 y 30 de agosto, no ha cumplido con el requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 12 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de febrero de 1964, de doña Gracia Berta Benito Orejas y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden, la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García-Vicdima.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

29303 *ORDEN de 28 de noviembre de 1988 por la que se rectifica la de 5 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que resolvía el concurso de méritos convocado por Orden de 12 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22).*

Producidos errores en las documentaciones remitidas a través de las casetas receptoras de las mismas y una vez subsanadas las anomalías detectadas, se hace preciso rectificar la Orden de 5 de octubre de 1988 por la que se resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Departamento, en los siguientes extremos:

Primero. La plaza (número de orden de convocatoria 76) de operador COM/AIS J N, nivel 12, en Barajas (Centro de Adiestramiento-Madrid), que figuraba declarada desierta, se adjudica a don Miguel Ángel Martín López, NRP 250785346A1430, grupo C, destinado actualmente en este Departamento en Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo. La plaza (número de orden de convocatoria 67) de operador COM/AIS J G 1, nivel 12, en Palma de Mallorca (Aeropuerto), grupo C, que se adjudicó a don Eduardo Valle García-Taheno, NRP 5082477846A1430, se declara desierta anulando dicha adjudicación.

Tercero. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto. El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen, tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio o sus Organismos autónomos y en la misma localidad.

Quinto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

UNIVERSIDADES

29304 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesora titular a doña Gloria Lora Serrano, adscrita al área de conocimiento «Historia Medieval».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Historia Medieval», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Gloria Lora Serrano, Profesora titular de esta Universidad, del área de conocimiento «Historia Medieval», adscrita al Departamento de Historia Medieval.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.—El Rector, Javier Pérez Royo.

29305 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don José Miguel Toro Bonilla, adscrito al área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla, de fecha 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Miguel Toro Bonilla, Profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988.—El Rector, Javier Pérez Royo.